



## REGLAMENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE MONOGRAFÍAS

**Art. 1º.-** Legitimados. Podrán participar de los concursos los alumnos de las carreras de abogacía de universidades argentinas o extranjeras, de gestión pública o privada. A tal efecto, deberán contar con el aval de un profesor o docente de la carrera correspondiente a la universidad en la que realizan sus estudios.

**Art. 2º.- Monografías.** Deben ser trabajos inéditos y consistir en el estudio detallado sobre alguno de los temas previstos para los concursos que se refieren en el art. 3º. Deberán respetar todas las características sustanciales y formales propias de la investigación científica.

**Art. 3º.- CONCURSOS** La Comisión Organizadora de las XXX Jornadas Nacionales de Derecho Civil decidió estructurar 4 concursos de monografías de los siguientes temas. A saber:

- N° 1: La Constitucionalización del Derecho civil. Implicancias.
- N° 2: Las Instituciones del Derecho Civil en la era digital.
- N°3: El Ejercicio de los Derechos Civiles y la Protección del Ambiente.
- N°4: La Responsabilidad Civil en las Relaciones Civiles, Patrimoniales y Extrapatrimoniales.

**Art. 4º.-** Pautas de admisión. Las monografías deberán respetar las siguientes pautas:

- **Actividad:** “XXX JORNADAS DE DERECHO CIVIL”.
- **Título:** 200 caracteres con espacio.
- **Palabras claves:** 80 caracteres con espacio.
- **Autor/es:** escriba el apellido, primer nombre completo e inicial del segundo nombre, la inicial del segundo nombre debe incluir un punto final. En caso de existir más de un autor, agregar.
- **Resumen:** 1700 caracteres con espacio.
- **Introducción:** 3000 caracteres con espacio.
- **Desarrollo:** si hay distintas jerarquías de títulos, por favor mantener el mismo criterio y coherencia. En caso de precisar numerar los subtítulos, se utilizará numeración latina (1, 1.1, etc.). 12500 caracteres con espacio.
- **Conclusiones:** 6000 caracteres con espacio.
- **Agregar Docente Tutor:** seleccionar el Apellido y Nombre del docente tutor que lo acompañó en el desarrollo del trabajo.
- **Cargo del Docente Tutor:** selecciones si es Titular, Adjunto, J.T.P. o Libre. ○ **Materia:** seleccione la materia a la que pertenece el docente tutor.

1. Deberá redactarse en letra Times New Roman, tamaño 12, interlineado 1,5, en formato papel A4 (con márgenes superior e inferior en 2,5 cm y derecho e izquierdo de 3 cm), espaciado 6 pto.

2. Las citas bibliográficas y de jurisprudencia deberán ir al pie de página y ser completas en cuanto a sus indicaciones, en todos los casos. Por lo cual, debe excluirse siempre las referencias “ob. cit.”, “op. cit”, “ibid”, “idem”, o similares.

### **Ejemplos de citas:**

1-SALVAT, Raymundo M., Tratado de derecho civil argentino. Derechos reales, 5<sup>a</sup> edición, actualizada por Manuel J. Arganaras, Tipográfica Editora Argentina S.A., Buenos Aires, 1961, tomo I, §123, p. 107.

2-LLAMBÍAS, Jorge J., “Nulidad y terceros de buena fe”, La Ley 1979-D, 102.

3-CSJN, “Vadell, Jorge F. c. Provincia de Buenos Aires”, 18/12/1984, La Ley 1985-B, 3.

**Art. 5°. - Remisión.** Fecha límite. Deberán remitirse a la siguiente casilla de correo: [xxxjornadasmonografias@dch.unne.edu.ar](mailto:xxxjornadasmonografias@dch.unne.edu.ar). En el “**asunto**” del correo electrónico se deberá: a- indicar el número de concurso en el que desea participar; por ejemplo, “concurso de monografías No 1”.-b- Nombre y apellido /s y de autor/s- c- adjuntar comprobante/s del pago de inscripción/es de cada uno de los autor/es.

### **Se deberán acompañar los siguientes documentos:**

1. La monografía deberá estar suscripta con el Nombre y apellido y remitida tanto en formato Word como PDF. Los archivos deben indicar el número del concurso.
2. El certificado de alumno regular.
3. La nota con aval del profesor firmada o auxiliar de docencia de la Universidad en la que realicen sus estudios.
4. Comprobante de pago de inscripción en la categoría “Estudiantes de grado” de cada uno de los autores del trabajo.

### **La fecha límite para la presentación de las monografías es el 25 de agosto de 2025.**

**Art. 6°.- Jurado.** La Comisión Organizadora designará un Jurado para cada concurso de monografías. Cada Jurado estará integrado por tres profesores de derecho civil. Si a juicio del Jurado las monografías carecen de los méritos necesarios, podrá declarar desierto el concurso.

**Art. 7°.- Premios.** Se otorgará un primer y un segundo premio por cada uno de los concursos. El Jurado también podrá realizar una mención especial, si lo estimara conveniente.

Las monografías que hayan obtenido el primer premio en cada uno de los concursos competirán por el “Premio Mejor Monografía JNDC 2025”. El premio será decidido por el “Jurado” que será designado por la Comisión Organizadora, el que estará integrado por tres profesores distintos a los integrantes de los Jurados referidos en el art. 6°.

En los diplomas que se entreguen en el acto de cierre de las XXX Jornadas Nacionales de Derecho Civil constará el premio otorgado y el título del trabajo.

**Art. 8°.- Derechos de autor.** Los concursantes ceden gratuitamente a favor de la Comisión Organizadora de las XXX Jornadas Nacionales de Derecho Civil, los derechos de autor sobre los trabajos de su autoría, para que, de estimarlo, sean publicados por los

medios académicos, científicos o de interés jurídico, en la forma, condiciones y plazos que estimen convenientes.

**Art. 9. Cuestiones no previstas.** Toda cuestión que no esté prevista en el presente Reglamento será resuelta por la Comisión Organizadora de la XXX Jornadas Nacionales de Derecho Civil.